

“SIEMPRE ES TIEMPO DE CONTAR UN CUENTO”

La Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, con fundamento en lo que establece el artículo 7 inciso b) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz y con el propósito de promover la lectura como una actividad de convivencia familiar a partir del arte de la narración oral como un medio creativo para expresar emociones, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los alumnos de Educación Preescolar y Primaria de las escuelas públicas y particulares pertenecientes a la Secretaría de Educación de Veracruz, a participar en el Concurso “Siempre es tiempo de contar un cuento” a realizarse bajo las siguientes:

BASES

Primera: De los participantes.

Podrán participar los alumnos en las siguientes categorías:

- ✓ *Preescolar:* Alumnos de primero, segundo y tercer grado.
- ✓ *Primaria Baja:* Alumnos de primer, segundo y tercer grado.
- ✓ *Primaria Alta:* Alumnos de cuarto, quinto y sexto grado.
- ✓ De las escuelas públicas y particulares pertenecientes a la Secretaría de Educación de Veracruz.

Segunda: Fechas y lugares de realización.

Esta convocatoria será vigente a partir de su fecha de publicación y hasta el último minuto del 30 de junio de 2020, periodo en el cual se estarán recibiendo los videocuentos.

Deberá ser grabado desde casa, a una sola toma, sin cortes ni ediciones.

Tercera: De la modalidad.

La participación será en modalidad única:

- ✓ Grabación en video de la narración de un cuento, la cual podrá hacer uso de algún complemento que enriquezca la narrativa si así lo decide.
- ✓ Las narraciones podrán ser de un texto obtenido de la Biblioteca del Aula y/o escolar, de la biblioteca personal en casa o de páginas digitales, o bien de la autoría propia del participante con una temática libre.
- ✓ Es pertinente aclarar que la narración de un cuento es el resultado de la lectura previa de éste. En cualquiera de las modalidades deberá existir el énfasis y ritmo correspondiente para su interpretación.

Cuarta: Características de la grabación de los cuentos.

1. Se deberá iniciar la grabación con el nombre del participante, el nombre del cuento y su autor, así como mencionar los motivos por los que esté participando en el Concurso “Siempre es tiempo de contar un cuento”.
2. El participante podrá utilizar los elementos que considere necesarios para su narración.
3. Las grabaciones deben hacerse en un espacio cerrado, bien iluminado, donde no interfieran sonidos externos.
4. La duración máxima de la grabación será de 7 minutos.
5. Las grabaciones no deberán contener ediciones o cortes,

la narración del cuento deberá ser en una sola toma privilegiando al niño narrador.

6. Las grabaciones deberán ser enviadas en cualquier formato de video que el dispositivo móvil o electrónico maneje (MP4, AVI, MKV, 3GP, etc.).

7. Los archivos originados deberán enviarse al correo cuentacuentos.sde@msev.gob.mx, especificando el nombre del alumno, edad, grado escolar, escuela, clave, zona escolar, modalidad, localidad y municipio.

Quinta: Aspectos a evaluar:

- ✓ Expresión corporal
- ✓ Dicción
- ✓ Fluidez
- ✓ Volumen
- ✓ Ritmo y Énfasis.

Sexta: De la selección.

La Subsecretaría de Desarrollo Educativo y la Coordinación de la Estrategia “Cuentacuentos”, seleccionarán 2 videocuentos de cada categoría que cumplan con los aspectos a evaluar.

El uso del material digital recibido tendrá un fin educativo según lo disponga la Secretaría de Educación de Veracruz, el cual, no será utilizado o publicado sin autorización de los padres de familia y/o tutores de los participantes, por lo que deberán de llenar a mano, firmar y adjuntar en el correo junto con el videocuento el formato “Registro De Protección De Datos Personales, Toma De Fotografías Y Videos De Niños, Niñas Y Adolescentes” anexo a la presente convocatoria.

Séptima: De la premiación.

La Secretaría de Educación de Veracruz, publicará los resultados el viernes 10 de julio en sus diversas páginas oficiales.

Dado el Estado de Contingencia Sanitaria, la Secretaría de Educación de Veracruz convocará a los participantes cuyos materiales digitales hayan resultado publicados, para recibir un reconocimiento por parte del Secretario de Educación, mismos que serán notificados en tiempo y forma.

Octava: De los derechos de autor.

El material digital recibido que resulten ganadores serán propiedad de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Novena: Transitorios.

ÚNICO: Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las autoridades educativas correspondientes cuyas resoluciones serán inapelables.

Xalapa-Enríquez, Ver., 1 de junio 2020.

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



SEV
Secretaría
de Educación